



"2023 Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México"



MANUAL DE ORGANIZACIÓN SECRETARIA TÉCNICA

JUNIO 2023

"Escribiendo una nueva historia"

Salto del Agua s/n, Techichilco, 56680 Cocotitlán, México. Teléfono 55 5982 0603.



"2023 Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México"



**H. Ayuntamiento Constitucional Cocotitlán
2022-2024 Secretaria Técnica
Av. Salto del Agua, S/N. Barrio Techichilco
Cocotitlán, Estado de México. CP.
56680 Teléfono: 5559820603
Correo electrónico: mejoracocotitlan2224@gmail.com
Junio 2023
Impreso y hecho en Cocotitlán, Estado de
México.**

La reproducción total o parcial de este documento se autoriza siempre y cuando se de crédito correspondiente a la fuente.

"Escribiendo una nueva historia"

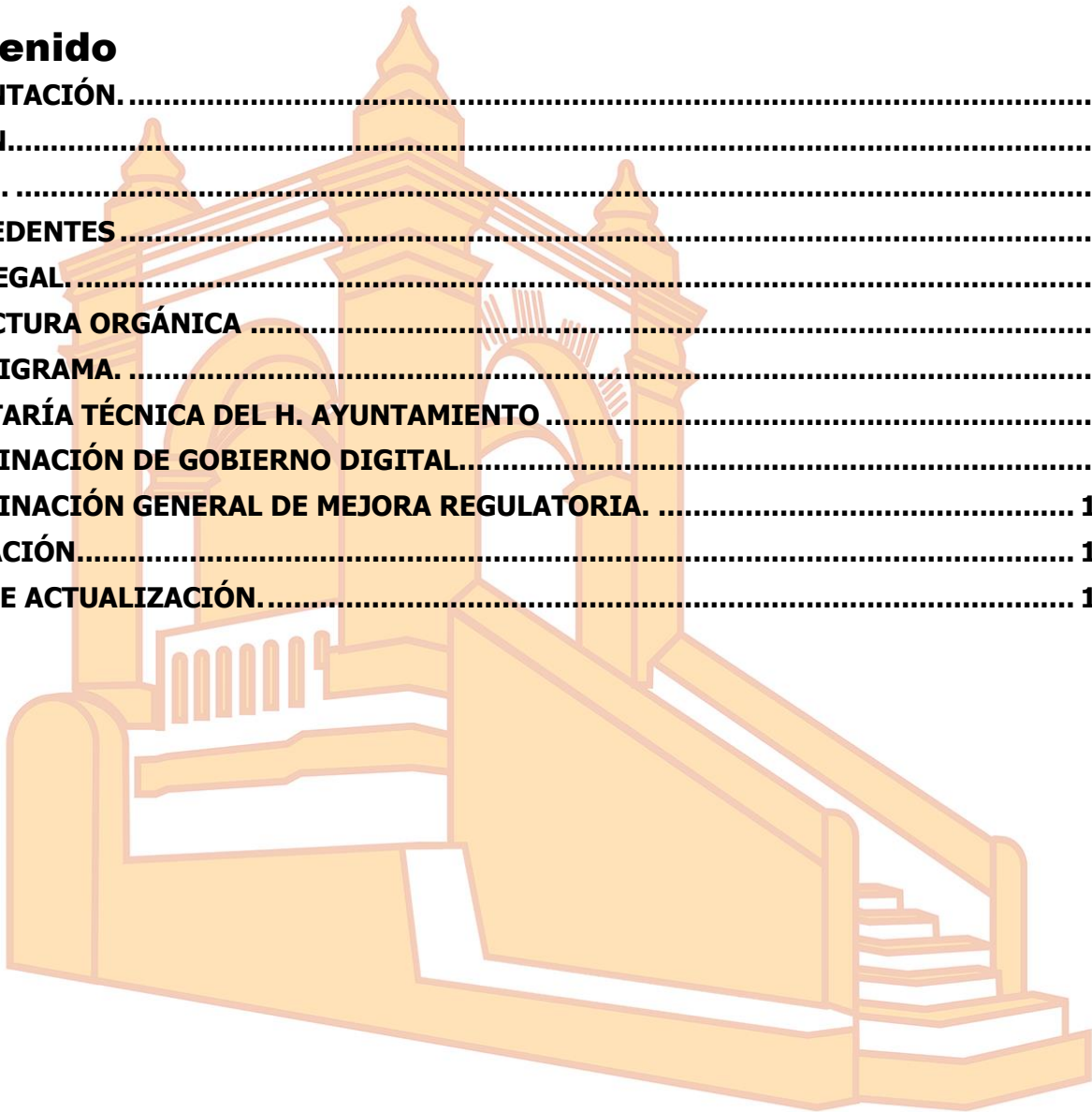
Salto del Agua s/n, Techichilco, 56680 Cocotitlán, México. Teléfono 55 5982 0603.



"2023 Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México"

Contenido

PRESENTACIÓN.....	4
MISIÓN.....	5
VISIÓN.....	5
ANTECEDENTES.....	5
BASE LEGAL.....	6
ESTRUCTURA ORGÁNICA.....	7
ORGANIGRAMA.....	7
SECRETARÍA TÉCNICA DEL H. AYUNTAMIENTO.....	8
COORDINACIÓN DE GOBIERNO DIGITAL.....	9
COORDINACIÓN GENERAL DE MEJORA REGULATORIA.....	10
VALIDACIÓN.....	13
HOJA DE ACTUALIZACIÓN.....	14



"Escribiendo una nueva historia"

Salto del Agua s/n, Techichilco, 56680 Cocotitlán, México. Teléfono 55 5982 0603.



"2023 Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México"

PRESENTACIÓN.

A través de este documento normativo es que se precisa la organización, el alcance y los ámbitos en los cuales se desarrollan las atribuciones de la Secretaría del H. Ayuntamiento del municipio de Cocotitlán, lo anterior con el propósito de que las y los servidores públicos, así como la sociedad en general identifiquen las diferentes atribuciones, funciones, responsabilidades y líneas de acción para cada uno de los cargos que existen en la secretaria para trabajar con una mayor eficiencia a fin de lograr la consecución de los objetivos y metas a su cargo.

El contenido de este manual de organización deberá revisarse anualmente respecto a la fecha de aprobación de la sesión de cabildo de donde fue aprobado para que guarde congruencia con cambios que pudiera haber en la estructura orgánica siendo responsabilidad directa de esta Secretaría Técnica y Gobierno Digital la actualización del organigrama General de la Administración Municipal de Cocotitlán, estado de México.

"Escribiendo una nueva historia"

Salto del Agua s/n, Techichilco, 56680 Cocotitlán, México. Teléfono 55 5982 0603.



"2023 Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México"

MISIÓN.

5

Identificar y dar a conocer las actividades que corresponde realizar a la secretaria técnica y sus coordinaciones para con ello facilitar a los servidores públicos el conocimiento en el desempeño de sus funciones, delimitando sus responsabilidades y especificando sus tareas.

VISIÓN.

Tener una comprensión de lo referente a la organización del área con el fin de contar con un documento que fundamente el actuar permanente de cada uno de los integrantes para cumplir con los preceptos de calidad y eficiencia a los que está comprometida la Administración municipal 2022-2024, fomentando la utilización de TIC's a través de la Coordinación de Gobierno Digital.

ANTECEDENTES

Desde la administración pasada se creó el área de la Secretaria Técnica del H. Ayuntamiento, la cual tenía adscrita el área de sistemas tal y como lo menciona la gaceta marcada como: año 1 volumen 1 numero 4 de fecha 21 de enero de 2019.

Siguiendo con la misión que se ha quedado pendiente, actualmente el área se retoma en la presente administración teniendo adscritas a las Coordinaciones de Gobierno Digital y de Mejora Regulatoria.

"Escribiendo una nueva historia"

Salto del Agua s/n, Techichilco, 56680 Cocotitlán, México. Teléfono 55 5982 0603.



"2023 Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México"

BASE LEGAL.

LEYES FEDERALES.

- Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos (Artículo 115)

LEYES ESTATALES.

- Constitución del Estado Libre y Soberano de México (Artículo 122)
- Ley Orgánica Municipal del Estado de México (Artículos: 31 Fracción I Quater, Fracción 9, 32 y 85 Quinquies)
- Ley Orgánica de la Administración Pública
- Ley para la Mejora Regulatoria del Estado de México y sus Municipios
- Ley de Gobierno Digital del Estado de México y Municipios (Artículo 2, 45, 72 y 78)
- Ley de Protección de Datos Personales del Estado de México. (Artículo 58, 59 y 60)
- Reglamento para la Ley de Mejora Regulatoria del Estado de México y sus Municipios
- Reglamento de la Ley de Gobierno Digital del Estado de México
- Código de procedimientos Administrativos del Estado de México

LEYES MUNICIPALES

- Bando Municipal 2023
- Reglamento Municipal de Mejora Regulatoria del municipio de Cocotitlán.
- Manual para la elaboración del Análisis de Impacto Regulatorio
- Manual del Catálogo Municipal de Regulaciones.



"Escribiendo una nueva historia"

Salto del Agua s/n, Techichilco, 56680 Cocotitlán, México. Teléfono 55 5982 0603.



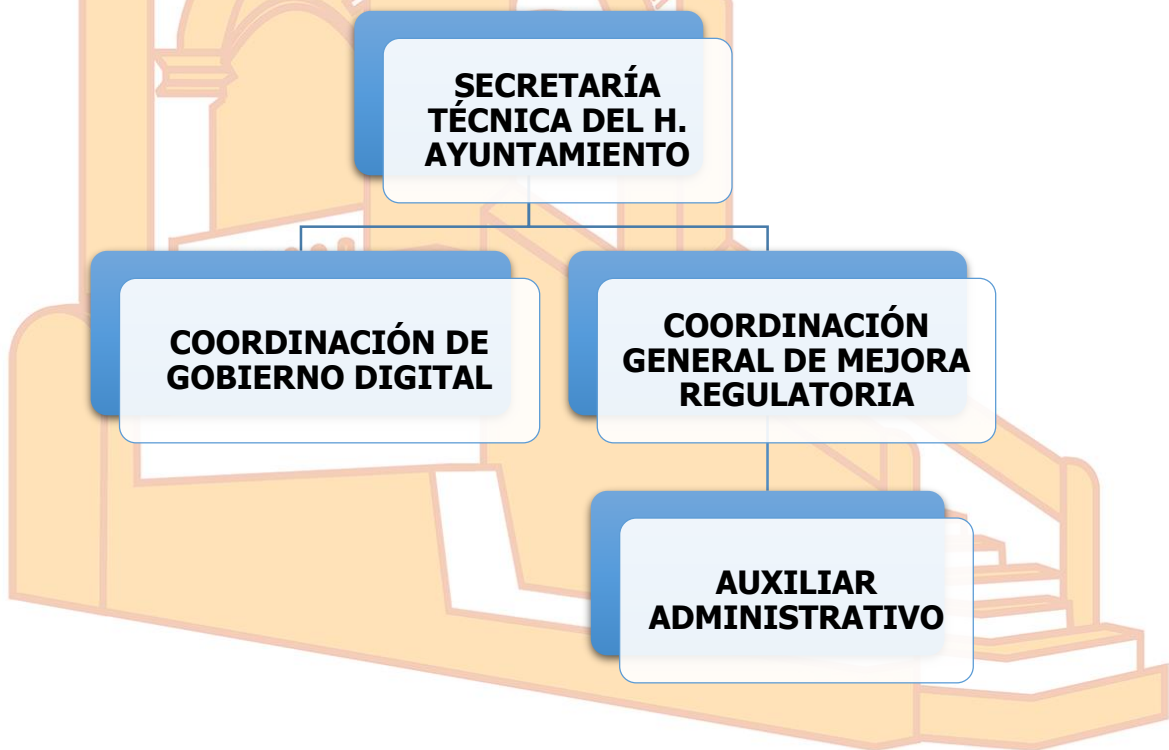
"2023 Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México"

ESTRUCTURA ORGÁNICA



1. SECRETARIA TÉCNICA
2. COORDINACIÓN DE GOBIERNO DIGITAL
3. COORDINACIÓN GENERAL MUNICIPAL DE MEJORA REGULATORIA
4. AUXILIAR ADMINISTRATIVO

ORGANIGRAMA.



"Escribiendo una nueva historia"

Salto del Agua s/n, Techichilco, 56680 Cocotitlán, México. Teléfono 55 5982 0603.



"2023 Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México"

SECRETARÍA TÉCNICA DEL H. AYUNTAMIENTO

8

OBJETIVOS DE LA SECRETARÍA TÉCNICA DEL H. AYUNTAMIENTO

- Ser enlace del Ejecutivo Municipal con las Áreas Administrativas, organismos municipales, así como con autoridades y servidores públicos Estatales y Federales, instituciones educativas, entidades de la iniciativa privada y ciudadanía en general.
- Coordinar las actividades públicas del Ejecutivo Municipal, para garantizar su acercamiento con la ciudadanía.
- Realizar la difusión entre la ciudadanía de las actividades que se realizan en el Ayuntamiento.
- Impulsar la participación ciudadana.

FUNCIONES DE LA SECRETARÍA TÉCNICA DEL H. AYUNTAMIENTO

1. Convocar a reuniones de gabinete municipal. Considerando los pendientes de manera general y particular de cada área, elaborando el orden del día, recabando la información para su desarrollo en coordinación con las áreas y levantar las minutas de acuerdos de cada reunión.
2. Organizar los eventos donde participe el Ayuntamiento y la Administración Municipal, gestionando los requerimientos y la información técnica para tal fin.
3. Dar seguimiento de los acuerdos comprometidos en reuniones, eventos o giras realizados por el presidente y/o el Ayuntamiento.
4. Supervisar las tareas instruidas a los Titulares de Áreas, tales como gestiones, proyectos, giras, organización de algún evento, seguimiento a puntos acordados en las reuniones de gabinete, pendientes detectados en plataformas o entregas de formatos o documentos.
5. Reportar al Ejecutivo municipal del avance de las tareas instruidas a las áreas.
6. Solicitar periódicamente a las áreas el informe de sus actividades realizadas con la finalidad de elaborar el documento y la presentación del informe Anual del Presidente Municipal.
7. Actualizar el Organigrama de la Administración Municipal.
8. Colaborar en el seguimiento de las acciones al cumplimiento de los objetivos de la Agenda 2030.
9. Actualizar la plataforma SAIMEX, IPOMEX, INFOEM.

"Escribiendo una nueva historia"

Salto del Agua s/n, Techichilco, 56680 Cocotitlán, México. Teléfono 55 5982 0603.



"2023 Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México"

10. Realizar PBRM Propios del área.
11. Realizar módulos de actualización de Censos Municipales.
12. Realizar y actualizar el directorio general de las áreas de la administración 2022-2024.
13. Participar en talleres, cursos, capacitaciones, etc. Para mantenerse a la vanguardia en las funciones del área.


 9

COORDINACIÓN DE GOBIERNO DIGITAL.

OBJETIVOS DE LA COORDINACIÓN DE GOBIERNO DIGITAL

- Fomentar el uso de las TIC'S en las diferentes áreas de la Administración Municipal y en la Ciudadanía en General.
- Fomentar la difusión de la información y las actividades generadas en las diferentes áreas de la administración a través de redes sociales
- Impulsar la participación ciudadana. (en redes sociales, pagina web y canal de Youtube)
- Promover la digitalización de trámites y Servicios.
- Transparentar el quehacer gubernamental a través de las TIC's.
- Reducir la brecha tecnológica.
- Cumplir con los requerimientos de la Dirección General del Sistema Estatal de Informática.
- Garantizar la protección del uso de Datos Personales.

FUNCIONES DE GOBIERNO DIGITAL.

- Conformar el Comité Interno de Gobierno Digital.
- Convocar a las Sesiones del Comité Interno de Gobierno Digital.
- Brindar certeza jurídica del uso de las TIC'S en el Gobierno Digital.
- Brindar apoyo en mantenimiento preventivo y correctivo de equipo de cómputo y el cableado estructurado de la red LAN existente en el edificio de la presidencia municipal.
- Brindar asesoría y capacitación para el uso de las TIC's para la administración y ciudadanía en general.

"Escribiendo una nueva historia"

Salto del Agua s/n, Techichilco, 56680 Cocotitlán, México. Teléfono 55 5982 0603.



"2023 Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México"

- Gestionar la elaboración de Dictámenes para adquisición o renta de hardware y software en la Dirección General del Sistema Estatal de Informática.
- Alimentar la plataforma de Sistema de Integración y Seguimiento de Proyectos de Trabajo de TIC de la Dirección General del Sistema Estatal de Informática.
- Actualizar las Redes Sociales Oficiales del Ayuntamiento de Cocotitlán.
- Actualizar la página Web Municipal.
- Diseño de Publicaciones.
- Publicar requerimientos de sujetos obligados en página web municipal
- Impulsar la Digitalización de trámites y Servicios (Ventanilla Única electrónica)
- Motivar a la administración y ciudadanía en general a la utilización de las TIC's.
- Tomar video y cualquier tipo de evidencia de Cabildos, Sesiones de Comités, Consejos y Comisiones Municipales; así como de eventos y acciones realizadas por la administración municipal 2022-2024.
- Administración y Actualización del Canal de Youtube "Gobierno de Cocotitlán".
- Participar en talleres, cursos, capacitaciones, etc. Para mantenerse a la vanguardia en las funciones del área.

10

COORDINACIÓN GENERAL DE MEJORA REGULATORIA.

OBJETIVOS DE LA COORDINACIÓN GENERAL DE MEJORA REGULATORIA MUNICIPAL.

- Obtener máxima utilidad y transparencia en los servicios para la ciudadanía.
- Fomentar eficacia y eficiencia gubernamental en todas las áreas administrativas.
- Fomentar el Desarrollo Socioeconómico y la competitividad a través de la disminución de requisitos, costos, tiempos en el trámite de la apertura, instalación operación y ampliación de las empresas.
- Digitalizar trámites y servicios a fin de modernizar, agilizar y economizar los procedimientos.
- Simplificar la regulación municipal a fin de hacerla más concreta y comprensible para la ciudadanía.
- Impulsar la participación ciudadana.

"Escribiendo una nueva historia"

Salto del Agua s/n, Techichilco, 56680 Cocotitlán, México. Teléfono 55 5982 0603.



"2023 Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México"

FUNCIONES DE LA COORDINACIÓN GENERAL DE MEJORA REGULATORIA.


 11

- Ser enlace con la Comisión Estatal de Mejora Regulatoria.
- Alimentar y actualizar la plataforma SICUMMER que es el instrumento de evaluación de la Comisión Estatal de Mejora Regulatoria.
- Conformar la Comisión Municipal y conformar los Comités Internos.
- Convocar, organizar y llevar a cabo las sesiones ordinarias y extraordinarias de la Comisión Municipal de Mejora Regulatoria.
- Celebrar Convenios de Colaboración con Instituciones, municipios, empresas, asociaciones para favorecer los procesos de mejora regulatoria.
- Elaborar el Programa Anual Municipal de Mejora Regulatoria.
- Auxiliar a las áreas para dar cumplimiento con lo programado en PAMMR.
- Elaborar los Reportes trimestrales de Avance al Programa Anual de Mejora Regulatoria Municipal.
- Elaborar el Reporte de metas e indicadores al Programa Anual.
- Elaborar Agendas Regulatorias.
- Realizar todas las acciones marcadas en la Ley de Mejora Regulatoria del Estado de México y sus Municipios para lograr la legal aprobación de las propuestas de documentos normativos elaborados por las áreas de la Administración Pública Municipal y Organismos Descentralizados.
- Impartir talleres, capacitaciones y asesorías personalizadas a las Áreas de la Administración y organismos descentralizados para la elaboración de los diferentes requerimientos de la Ley para la Mejora Regulatoria del Estado de México y sus Municipios.
- Impartir talleres y capacitaciones en referencia a la elaboración de Manuales, Reglamentos y demás documentos normativos emitidos por las áreas y organismos municipales de Cocotitlán, Estado de México.
- Recibir opiniones del botón de Consulta Pública en la Página Web Municipal y notificar las observaciones al área que corresponda.
- Revisar y dar seguimiento del Botón de Protesta Ciudadana en la página web municipal.
- Supervisar la Ventanilla Única.
- Realizar padrón SARE – PROSARE.
- Actualizar el Catálogo Municipal de Trámites y Servicios y el Catálogo Estatal de Trámites y Servicios.
- Actualizar el Catálogo Municipal de Regulaciones.
- Hacer lo propio para que Gobierno Digital publique todos los documentos que se elaboran en materia de Mejora Regulatoria.

"Escribiendo una nueva historia"

Salto del Agua s/n, Techichilco, 56680 Cocotitlán, México. Teléfono 55 5982 0603.



"2023 Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México"

- Participar en talleres, cursos, capacitaciones, etc. Para mantenerse a la vanguardia en las funciones del área.
- Actualizar el Padrón Municipal de Inspectores, Notificadores, Ejecutores.

12



"Escribiendo una nueva historia"

Salto del Agua s/n, Techichilco, 56680 Cocotitlán, México. Teléfono 55 5982 0603.



"2023 Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México"

VALIDACIÓN.

13

ELABORÓ:

L.C. EUNICE ALCÁNTARA CASTILLO.

TITULAR DE LA SECRETARÍA TÉCNICA DEL H. AYUNTAMIENTO

VALIDÓ:

**COMISIÓN MUNICIPAL DE MEJORA REGULATORIA DEL MUNICIPIO DE
COCOTITLÁN.**

HONORABLE CABILDO.

PROFR. FELIX GUZMÁN FLORÍN

PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL.

JANET JUÁREZ MENDIETA

SINDICO MUNICIPAL

TIRSO GERARDO RIVERA PÉREZ

PRIMER REGIDOR

PROFRA. NORA CASTILLO FLORÍN

SEGUNDA REGIDORA

OSCAR JURADO GALICIA

TERCER REGIDOR

AIDEE CASTILLO RIOS

CUARTA REGIDORA

IVONNE GUADALUPE MONROY JALPA

QUINTA REGIDORA

EDGAR MIGUEL SUÁREZ GARCÍA

SEXTO REGIDOR

SARAHÍ GARCÍA ROSAS

SÉPTIMA REGIDORA

"Escribiendo una nueva historia"

Salto del Agua s/n, Techichilco, 56680 Cocotitlán, México. Teléfono 55 5982 0603.



"2023 Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México"

HOJA DE ACTUALIZACIÓN.

14

DESCRIPCIÓN: SE CONCLUYE LA ELABORACIÓN DEL MANUAL DE ORGANIZACIÓN DE SECRETARÍA TÉCNICA 2022-2024, DEROGANDO EL MANUAL DE ORGANIZACIÓN ANTERIOR, APROBADO EN LA VIGÉSIMA SEPTIMA SESIÓN DE CABILDO DE FECHA VEINTINUEVE DE JUNIO DE 2022.

REGISTRO DE EDICIÓN: SEGUNDA EDICIÓN JUNIO DE 2023, ELABORACIÓN DEL MANUAL POR LA SECRETARÍA TÉCNICA DEL H. AYUNTAMIENTO.

DISTRIBUCIÓN: SECRETARÍA TÉCNICA DEL H. AYUNTAMIENTO, ESTRADOS DE LA SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO, PRESIDENCIA MUNICIPAL Y PAGINA WEB MUNICIPAL.

"Escribiendo una nueva historia"

Salto del Agua s/n, Techichilco, 56680 Cocotitlán, México. Teléfono 55 5982 0603.



"2023 Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México"

DEPENDENCIA: PRESIDENCIA MUNICIPAL
ÁREA: SECRETARÍA TÉCNICA DEL H. AYUNTAMIENTO
OFICIO: 012/ST/CMMR/2023
FECHA: 07/JUNIO/2023
ASUNTO: SOLICITUD DE DICTAMEN

L.C. EUNICE ALCÁNTARA CASTILLO.
COORDINADORA GENERAL DE MEJORA REGULATORIA MUNICIPAL
PRESENTE.

La que suscribe, L.C. Eunice Alcántara Castillo, Secretaria Técnica del H. Ayuntamiento, solicito sea tan amable de someter a revisión el **MANUAL DE ORGANIZACIÓN DE LA SECRETARÍA TÉCNICA DEL H. AYUNTAMIENTO**, y emitir el oficio resolutivo o dictamen correspondiente, a fin de obtener su aprobación en la Comisión Municipal de Mejora Regulatoria y posteriormente en cabildo.

Sin más por el momento, quedo.

ATENTAMENTE
"GOBIERNO DE RESULTADOS"



L.C. EUNICE ALCÁNTARA CASTILLO.
SECRETARÍA TÉCNICA DEL H. AYUNTAMIENTO

"Escribiendo una nueva historia"

Salto del Agua s/n, Techichilco, 56680 Cocotitlán, México. Teléfono 55 5982 0603.



"2023 Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México"

PRIMERA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ INTERNO DE LA SECRETARÍA TÉCNICA DEL H. AYUNTAMIENTO.

EN EL MUNICIPIO DE COCOTITLAN, ESTADO DE MÉXICO, SIENDO LAS DIEZ HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DÍA SIETE DE JUNIO DE DOS MIL VEINTITRES, ESTANDO REUNIDOS EN LA OFICINA DE LA **SECRETARÍA TÉCNICA DEL H. AYUNTAMIENTO**, UBICADA EN AV. SALTO DEL AGUA SN, BARRIO TECHICHILCO, COCOTITLÁN ESTADO DE MÉXICO, LA **L.C. EUNICE ALCÁNTARA CASTILLO** QUE OCUPA EL CARGO DE **SECRETARIA TÉCNICA DEL H. AYUNTAMIENTO, COORDINADORA GENERAL DE MEJORA REGULATORIA, COORDINADORA DE GOBIERNO DIGITAL, SECRETARIA TECNICA Y ENLACE DEL COMITÉ INTERNO DE GOBIERNO DIGITAL** Y EL **C. CARLOS HECTOR ROMERO REYNOSO**, QUE OCUPA EL CARGO DE **AUXILIAR ADMINISTRATIVO, PRIMER VOCAL, SUPLENTE DEL SECRETARIO TÉCNICO Y CAPTURISTA DEL COMITÉ INTERNO DE GOBIERNO DIGITAL**, CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 25 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LOS ARTÍCULOS 23 FRACCIÓN II, 27 TERCER PÁRRAFO, 28 FRACCIÓN VII Y EL CAPITULO QUINTO DE LA LEY PARA LA MEJORA REGULATORIA DEL ESTADO DE MÉXICO Y SUS MUNICIPIOS; ASI COMO LOS ARTICULOS 25 FRACCIÓN VIII, 30 FRACCIÓN II Y IV Y EL CAPITULO OCTAVO DEL REGLAMENTO PARA LA LEY DE MEJORA REGULATORIA DEL ESTADO DE MÉXICO Y SUS MUNICIPIOS, ARTICULO 54 Y 55 DEL BANDO MUNICIPAL 2023 DEL MUNICIPIO DE COCOTITLAN, ESTADO DE MÉXICO Y CON LA FINALIDAD **APROBAR EL MANUAL DE ORGANIZACIÓN DE LA SECRETARÍA TÉCNICA DEL H. AYUNTAMIENTO Y SU ANÁLISIS DE IMPACTO REGULATORIO POR EXENCIÓN Y EL REGLAMENTO DE LA COORDINACIÓN DE GOBIERNO DIGITAL CON SU ANÁLISIS DE IMPACTO REGULATORIO ORDINARIO**, EL ORDEN DEL DÍA SE PRESENTA DE LA SIGUIENTE MANERA:

1. PASE DE LISTA.
2. APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.
3. APROBACIÓN DEL **MANUAL DE ORGANIZACIÓN DE LA SECRETARÍA TÉCNICA DEL H. AYUNTAMIENTO Y SU ANÁLISIS DE IMPACTO POR EXENCIÓN.**
4. APROBACIÓN DEL **REGLAMENTO DE LA COORDINACIÓN DE GOBIERNO DIGITAL Y SU ANÁLISIS DE IMPACTO REGULATORIO ORDINARIO.**
5. ASUNTOS GENERALES.
6. CLAUSURA DE SESIÓN.

ACUERDOS:

PRIMERO: UNA VEZ PASADO LA LISTA DE ASISTENCIA, SE DECLARA QUORUM LEGAL PARA SESIONAR.

SEGUNDO: SE SOLICITA VOTACIÓN PARA APROBAR EL ORDEN DEL DÍA Y SE APRUEBA POR UNANIMIDAD.

"Escribiendo una nueva historia"

Salto del Agua S/N, Techichilco, 56680 Cocotitlan, México, Teléfono 55 59 82 06 03

"Escribiendo una nueva historia"



"2023 Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México"

TERCERO: SE PRESENTA LA PROPUESTA DEL **MANUAL DE ORGANIZACIÓN DE LA SECRETARÍA TÉCNICA DEL H. AYUNTAMIENTO Y SU ANÁLISIS DE IMPACTO POR EXENCIÓN** Y SE APRUEBA POR UNANIMIDAD DE VOTOS.

CUARTO: SE PRESENTA LA PROPUESTA DEL **REGLAMENTO DE LA COORDINACIÓN DE GOBIERNO DIGITAL Y SU ANÁLISIS DE IMPACTO ORDINARIO** Y SE APRUEBA POR UNANIMIDAD DE VOTOS.

QUINTO: SE PREGUNTA A LOS PRESENTE SI EXISTE ALGUN ASUNTO GENERAL QUE TRATAR Y NO HABIENDO NINGUNO SE PROCEDE A LA LECTURA DEL SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA.

SEXTO: SIN OTRO PUNTO QUE TRATAR, SE DA POR CLAUSURADA ÉSTA PRIMERA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE TRABAJO, SIENDO LAS ONCE HORAS CON VEINTISIETE MINUTOS DEL DÍA SIETE DE JUNIO DE DOS MIL VENTITRES; FIRMANDO DE CONFORMIDAD LOS QUE EN ELLA INTERVINIERON.



FIRMAS:



L.C. EUNICE ALCÁNTARA CASTILLO.
SECRETARÍA TÉCNICA DEL H. AYUNTAMIENTO.
COORDINADORA GENERAL DE MEJORA REGULATORIA.
COORDINADORA DE GOBIERNO DIGITAL.

SECRETARÍA TÉCNICA Y ENLACE DEL COMITÉ INTERNO DE GOBIERNO DIGITAL



C. CARLOS HÉCTOR ROMERO REYNOSO.

AUXILIAR ADMINISTRATIVO, PRIMER VOCAL, SUPLENTE DEL SECRETARIO TÉCNICO Y CAPTURISTA DEL COMITÉ INTERNO DE GOBIERNO DIGITAL

"Escribiendo una nueva historia"

Salto del Agua S/N, Techichilco, 56680 Cocotitlán, México, Teléfono 55 59 82 06 03

"Escribiendo una nueva historia"



FORMATO PARA EL ANÁLISIS DE IMPACTO
REGULATORIO MUNICIPAL DE EXENCIÓN

Dependencia u Organismo Descentralizado: SECRETARIA TÉCNICA DEL H. AYUNTAMIENTO		Título de la Regulación: MANUAL DE ORGANIZACIÓN DE LA SECRETARIA TÉCNICA DEL H. AYUNTAMIENTO		
Enlace de Mejora Regulatoria: CARLOS HECTOR ROMERO REYNOSO		Fecha de aprobación por el Comité Interno: 07 DE JUNIO DE 2023		
Punto de Contacto: Teléfono: 55 10 39 40 63 Correo: mejorarecocotitlan2224@gmail.com	Fecha de recepción: 07 junio 2023	Fecha de envío: 07 junio 2023		
Anexe el archivo que contiene la regulación ARCHIVO PDDF "MANUAL DE ORGANIZACIÓN DE LA SECRETARÍA TÉCNICA EDEL H. AYUNTAMIENTO				
I.- DEFINICIÓN DEL PROBLEMA Y OBJETIVOS GENERALES DE LA REGULACIÓN				
1. Explique brevemente en qué consiste la regulación propuesta así como sus objetivos generales. ES UN DOCUMENTO QUE CONTIENE EL ORDEN JERARQUICO Y LAS FUNCIONES DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS QUE COLABORAN DENTRO DE LA SECRETARIA TÉCNICA.				
II.- IMPACTO DE LA REGULACIÓN				
2. Justifique las razones por las que considera que la regulación propuesta no genera costos de cumplimiento para los particulares, independientemente de los beneficios que ésta genera. PORQUE ES DE USO INTERNO Y LAS RESPONSABILIDADES SON PARA EL PERSONAL QUE COLABORA EN LA SECRETARÍA TÉCNICA.				
3. Indique cuál(es) de las siguientes acciones corresponde(n) a la regulación propuesta.			Si	No
Crea nuevas obligaciones y/o sanciones para los particulares o hace más estrictas las existentes.			X	
Modifica o crea trámites que signifiquen mayores cargas administrativas o costos de cumplimiento para los particulares.			X	
Reduce o restringe prestaciones o derechos para los particulares.				X
Establece o modifica definiciones, clasificaciones, metodologías, criterios, caracterizaciones o cualquier otro término de referencia, afectando derechos, obligaciones, prestaciones o trámites de los particulares.				X
III.- ANEXOS				
4. Anexe las versiones electrónicas de los documentos consultados o elaborados para diseñar la regulación. MANUALES DE ORGANIZACIÓN DE OTROS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE MÉXICO				
Elaboró	Visito Bueno	Autorizó		
 C. CARLOS HECTOR ROMERO REYNOSO Enlace de Mejora Regulatoria	 LIC. JOSÉ MARIA ZUÑIGA REYNOSO Titular del Área Jurídica o Normativa de la Dependencia	 L.C. EUNICE ALCÁNTARA CASTILLO Titular de la Dependencia		





"2023 Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México"

DEPENDENCIA: SECRETARÍA TÉCNICA DEL H. AYUNTAMIENTO
 ÁREA: COORDINACIÓN DE MEJORA REGULATORIA/
 SECRETARÍA TÉCNICA DE LA COMISIÓN MUNICIPAL DE
 MEJORA REGULATORIA DE COCOTITLÁN

OFICIO/ FOLIO DICTAMEN: 030/ST/MR/STCM/2023

FECHA: 07/ JULIO/2023



L.C. EUNICE ALCÁNTARA CASTILLO
SECRETARÍA TÉCNICA DEL H. AYUNTAMIENTO DE COCOTITLÁN
PRESENTE.

En atención a su oficio No. 012/ST/CMMR/2023 de fecha 07 de junio de 2023, mediante el cual envía a esta Comisión la propuesta de **MANUAL DE ORGANIZACIÓN DE LA SECRETARÍA TÉCNICA DEL H. AYUNTAMIENTO Y SU ANÁLISIS DE IMPACTO REGULATORIO** y se sometió a Consulta Pública para la ciudadanía y para la Comisión Municipal de Mejora Regulatoria de Cocotitlan en la página oficial <https://cocotitlan.edomex.gob.mx> tal como lo marca el Art. 34 de la *Ley para la Mejora Regulatoria del Estado de México y sus Municipios*, y derivado a que no se recibieron observaciones que manifestar del mencionado documento, me permito informar a usted, que se emite el presente:

OFICIO RESOLUTIVO/DICTAMEN FAVORABLE

Con fundamento en los arts. 45, 47, 51 fracción VI, 60 fracción IV, de la Ley de Mejora Regulatoria para el Estado de México; así como 2 fracción II, 47, 48, 49, 50, 51 del Reglamento para la Ley de Mejora Regulatoria del Estado de México y sus Municipios, dicha propuesta se toma como versión final.

ATENTAMENTE

"GOBIERNO DE RESULTADOS"

COORDINADORA GENERAL MUNICIPAL DE MEJORA REGULATORIA

L.C. EUNICE ALCÁNTARA CASTILLO
COORDINADORA GENERAL DE MEJORA REGULATORIA
SECRETARIA TÉCNICA DE LA COMISIÓN MUNICIPAL DE MEJORA REGULATORIA

"Escribiendo una nueva historia"